

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 12 de febrero de 2020

A los señores accionistas y miembros del consejo de TFEC S.A.

En mi calidad de comisario suplente de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de TFEC S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de: resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo; así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables, con lo que puedo determinar que las transacciones realizadas durante el año 2019 han sido registradas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF); cuentan con los soportes respectivos y la documentación correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La revisión a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos estados financieros, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, así como por los miembros del consejo de administración.

En base a la revisión realizada y al examen efectuado, por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de TFEC S.A. al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.
2. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las directrices tomadas por las Juntas Generales de Accionistas y los consejos de administración.
3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo, los libros de acciones y accionistas.
4. La Compañía TFEC S.A. con RUC 1792588944001 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo de impuestos fiscales.
5. TFEC S.A. cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso de software en sus equipos de cómputo.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



Pamela Lara Torres
Comisario Suplente
Telefónica Ecuador